



TABLA DE CONTENIDO

1. DIRIGIDA A	2
2. OBJETIVO.....	2
3. TIPOS DE MOVILIDAD	2
4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR.....	2
5. SUSPENSIÓN DE LOS TRÁMITES DE MOVILIDAD	3
6. DURACIÓN.....	4
7. BENEFICIOS.....	4
8. INFORMACIÓN DE CONTACTO.....	5



1. DIRIGIDA A

Estudiantes de la Escuela de Medicina de la Universidad de Santander en los campus Bucaramanga, Cúcuta y Valledupar, que se encuentren cursando décimo semestre y estén interesados en realizar sus rotaciones médicas o internado.

Las rotaciones médicas o internado: se entenderán según el **Artículo 11** del reglamento de movilidad estudiantil de la Universidad de Santander, como "las prácticas en áreas específicas que realizan estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas y de la salud, durante su año de internado o de práctica en hospitales o instituciones, de acuerdo con los convenios de cooperación académica establecidos para este fin. Las duraciones de estas prácticas están supeditadas a la aprobación de las instituciones en convenio".

2. OBJETIVO

Seleccionar a los estudiantes UDES de Medicina que se postularán a la convocatoria de movilidad académica, en aras de incentivar el intercambio académico, la interculturalidad, el aprendizaje de conocimiento y metodologías de otras instituciones internacionales de salud o de investigación y el fortalecimiento de las relaciones de cooperación con aliados internacionales estratégicos.

3. TIPOS DE MOVILIDAD

En el marco de la presente convocatoria el estudiante podrá realizar movilidad durante el internado en las siguientes modalidades:

- Rotaciones médicas.
- Estancia de investigación (electiva).

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Para participar de la convocatoria los estudiantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener un promedio acumulado igual o superior a tres puntos cinco (3.5), al momento de realizar la solicitud.
- No haber tenido o tener procesos disciplinarios en la Universidad de Santander – UDES ni en ninguna otra institución con la cual haya realizado un intercambio.
- No tener anotaciones disciplinarias en su hoja de vida.
- Ser estudiante regular de la UDES de décimo semestre del programa de Medicina y haber cursado y aprobado todos los cursos.



- Pertener a un semillero de investigación, el cual se encuentre avalado por la Vicerrectoría de Investigaciones y el cual tenga una permanencia mayor o igual a seis meses.
- No estar en el listado del internado nacional.
- Haber asistido a la inducción en la UDES en la cual se dará a conocer el Programa de Internado, la estructura administrativa y académica, las formas de organización de la enseñanza, el sistema de evaluación y el reglamento adoptado para tal fin.
- Contar con la aprobación del director de Programa de Medicina, quien deberá avalar la pertinencia de la movilidad, la homologación del internado, la idoneidad del estudiante y los sitios donde se realice el internado deben ser aprobados por el coordinador de prácticas.
- Firmar el contrato de homologación, a través del cual se incluya las rotaciones que hacen parte del internado I o II, las cuales va a cursar en su movilidad académica internacional. **(Anexo.1)**
- Estar al día con los cursos de inglés y bienestar.
- Cumplir con los esquemas de vacunación exigidos en los sitios de rotación internacional, detallado a continuación:

Esquema de vacunación:

N°	BIOLÓGICO	MUJERES	HOMRES
1	Toxoide tetánico y diftérico	5 dosis	3 dosis
2	Hepatitis B y anticuerpos positivos- obligatorio	3 dosis	3 dosis
3	Varicela y anticuerpo positivos - obligatorio	2 dosis	2 dosis (se la colocan cuando lleguen a Colombia)
4	Fiebre amarilla	Dosis única	Dosis única
5	Influenza vigente	Anualmente	Anualmente
6	Rubeola, sarampión o triple viral	Dosis única	Dosis única
7	COVID-19	3 dosis	3 dosis
8	DPT acelular	Dosis única	Dosis única
Nota: los anticuerpos de hepatitis B requieren actualización anual			

5. SUSPENSIÓN DE LOS TRÁMITES DE MOVILIDAD

Se podrá suspender el trámite de la movilidad en cualquier momento del proceso en los siguientes casos:

- Si alguna de las partes lo considera por motivos de fuerza mayor, calamidad familiar, enfermedad, para lo cual se deberá avisar la decisión por escrito.



- Si está inscrito para internado a nivel local o nacional.
- Si ha firmado compromiso con anterioridad para hacer el año completo de internado en alguna institución en convenio.
- Si el estudiante debe presentar las pruebas SABER PRO y está inscrito para hacerlas en Colombia.

6. DURACIÓN

La movilidad tendrá una duración que dependerá de las rotaciones que el estudiante vaya a realizar en la institución destino, las cuales deben ser acordadas y aprobadas por ambas instituciones.

7. BENEFICIOS

Beca UDES Internacional

Los estudiantes que realicen movilidad internacional recibirán un descuento proporcional a su promedio acumulado, el mayor descuento podrá ser hasta del 50% del valor de la matrícula.

Beca MARCA

En el marco del programa de Movilidad Académica Regional para Carreras de grado Acreditadas por el Sistema de Acreditación Regional del MERCOSUR (ARCUSUR), los estudiantes seleccionados podrán recibir beca de alojamiento y manutención en la Universidad destino y por la UdeS recibirán apoyo para gastos de tiquetes aéreos y seguro médico internacional, **los cuales serán cubiertos a través de la Beca Udes internacional**. Ver requisitos de la beca UdeS internacional en el reglamento de movilidad.

IMPORTANTE:

- Los estudiantes que reciban becas de apoyo para tiquetes aéreos y realicen modificaciones de fechas o itinerarios de viaje desde o hacia el país de destino, o pierdan los vuelos, deberán asumir los costos adicionales de sanciones impuestas por las aerolíneas. La UDES por ningún motivo cubrirá ninguno de estos gastos.
- Los estudiantes que reciban beca de apoyo para tiquetes, la UDES comprará los tiquetes aéreos solo por el tiempo máximo permitido por cada país (hasta 90 días o según normativa migratoria). Asimismo, las fechas de los tiquetes corresponderán al periodo de la movilidad establecido en la carta de aceptación destino.
- Igualmente, los estudiantes solo deberán hacer compra de tiquetes aéreos cuando tenga aprobación de visa o permiso migratorio exigido por cada país.



8. INFORMACIÓN DE CONTACTO

DIRECCIÓN DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES

Vanessa Ibáñez Delgado

Directora

relacionesinternacionales@udes.edu.co

Teléfono: (+7) 6516500 ext. 1170

Campus Bucaramanga, Santander

Mayra Alejandra Torres Meneses

Coordinadora

Profesional.drni@udes.edu.co

Teléfono: (+7) 6516500 ext. 1172

Campus Bucaramanga, Santander

Página web

<https://udes.edu.co/internacional>

Redes sociales

Instagram: @udesinternacional

Facebook: Relaciones Internacionales UdeS